

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59548** BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo n.º 668/16-C1.

NIG: 0801942120168096863.

Fecha del auto de declaración: 29 de julio de 2016.

Clase de concurso: Voluntario y consecutivo.

Entidad concursada: Antonio Cortés Cortés con DNI número 37.723.956-C y con domicilio en calle Palomar, n.º 19-esc. B 5º-1ª de Barcelona.

Administradores concursal: Se ha designado como administrador concursal:

Antonio Alba Quiros, de profesión abogado.

Dirección: calle Balmes, n.º 28, 3º-1ª de Barcelona.

Dirección electrónica: dealba@denverabogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en un plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11- Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacer por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LEC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Barcelona, 13 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160081043-1